



Nota de Prensa n.º 019/OCII/DP/2022

## **DEFENSORÍA DEL PUEBLO: SEDE EN LA LIBERTAD ATENDERÁ DE MANERA REMOTA DESDE EL 14 HASTA EL 21 DE ENERO**

- ***La atención presencial queda suspendida debido al incremento de casos COVID-19 en la región.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en La Libertad informa a la ciudadanía que del 14 al 21 de enero la atención presencial queda suspendida, debido al incremento de contagios de COVID-19 en la región. No obstante, la atención de las consultas y quejas de la ciudadanía se mantendrá a través de los diferentes canales virtuales con que cuenta la institución.

José Luis Agüero, jefe de la sede defensorial explicó que esta medida se adopta para proteger tanto la salud del personal como de las personas que acuden diariamente a la oficina de la entidad.

En esa línea, reiteró que ante la vulneración de cualquier derecho la ciudadanía podrá presentar su queja o consulta a través del número 945 998 011; el correo electrónico [odlalibertad@defensoria.gob.pe](mailto:odlalibertad@defensoria.gob.pe) o la línea gratuita 0800-15-170. Asimismo, podrá dirigir documentos mediante la mesa de partes virtual, disponible en el portal [www.defensoria.gob.pe](http://www.defensoria.gob.pe).

Finalmente, el funcionario instó a la población a cumplir las medidas sanitarias para prevenir contagios de COVID-19, como completar las dosis de la vacunación, según corresponda; usar adecuadamente la mascarilla, respetar el distanciamiento físico y lavar constantemente de manos.

**La Libertad, 13 de enero de 2022**